

En el sector de la ilustración se trabaja generalmente por encargo. **Es decir, un/a cliente contrata los servicios de un/a profesional de la ilustración para responder a una necesidad.**

Este documento recoge una serie de **cuestiones que se deben tener en cuenta para que dichos encargos se lleven a cabo de forma profesional y respetuosa**, tanto para el/la cliente como para el/la ilustrador/a, y garanticen la buena relación entre ambos.

Cuestiones que se deben tener presentes a la hora de desarrollar un buen *briefing*:

Información del encargo

Para evitar posibles contratiempos es imprescindible esclarecer las particularidades del encargo desde el principio. **El/la cliente debe ofrecer toda la información que el/la ilustrador/a pueda necesitar, con el mayor grado de detalle posible.** Cualquier asunto que no se especifique desde un principio puede ocasionar retrasos en el proceso, obstaculizar la buena ejecución del proyecto e incluso encarecerlo.

Entre la información a precisar se encuentran aspectos como:

- Quién es el/la cliente final y quiénes son los intermediarios (si los hay).
- Qué trabajo se va a realizar: objetivo del encargo, cantidad y complejidad de las ilustraciones, especificidades técnicas, público al que se dirigen, número de modificaciones dentro del presupuesto, etc. Toda esta información se concreta en el llamado *briefing* u hoja de encargo.
- Uso que se le dará al trabajo: medios en los que se publicará, formatos, tipo de cesión de derecho (reproducción, transformación, puesta a disposición del público, etc.).
- Territorio donde se va a usar.
- Tiempo de uso y renovación de derechos de imagen.
- Remuneración y método de pago.
- Fecha de entrega y de cobro.

Planificación

Planificar y establecer una fecha de entrega realista que contemple las necesidades del desarrollo del proyecto garantiza su correcta resolución. Algunas de las fases que se suelen contemplar son la documentación y búsqueda de información y referentes, las propuestas de ideas y bocetos, el desarrollo de la ilustración y la entrega del arte final; aunque cada profesional puede establecer las suyas según su método de trabajo.

Una planificación eficiente tendrá en cuenta el tiempo que se debe dedicar a cada fase y también el tiempo destinado a la revisión y corrección por parte del/la cliente en las fases acordadas. **Las posibles correcciones o modificaciones deben efectuarse en su etapa correspondiente y nunca después de haber sido ya aprobada una fase**, de manera que la supervisión activa del proceso por parte del/la cliente mejora el resultado final y lo agiliza.

Para evitar que las correcciones se sucedan y se extiendan en el tiempo, se deberá **especificar una cantidad de cambios permitidos e incluidos en el presupuesto**, por lo que toda corrección extraordinaria se presupuestará aparte. También es importante que, cuando se piden cambios, intentar que sus motivaciones traten de ser argumentadas con cierta definición por parte del/la cliente o director/a de arte.

Presupuestos y contratos

Existen varias formas de remunerar a un/a profesional: mediante un porcentaje en concepto de derechos de autoría (*royalties*) o bien un pago único a tanto alzado por el uso concreto que se vaya a hacer de las ilustraciones. **Es fundamental que la remuneración se ajuste a las características del encargo tales como su alcance territorial y temporal, la cantidad de usos y su exposición, y siempre poniendo en valor el trabajo del/la ilustrador/a.**

Los términos y condiciones, tanto del encargo como del presupuesto, **deben recogerse en un contrato por escrito.** De este modo, tanto el/la cliente como el/la ilustrador/a tendrán claras cuáles van a ser las circunstancias de su relación, y se protegen mutuamente de una manera profesional y respetuosa.

En caso de proyectos que no sean de gran envergadura, hay veces que un presupuesto firmado y una factura donde se detallan los términos del encargo pueden servir como contrato ya que en estos casos puede ser más práctico para el ilustrador/a.

Pago

El cómo y el cuándo se pagará un encargo también deben acordarse por adelantado. Dependiendo de la duración y complejidad del encargo, es habitual que los/las ilustradores/as perciban un adelanto económico al firmar el contrato y empezar el proyecto.

Si el/la cliente no está seguro/a de querer contratar al/la ilustrador/a y propone la realización de algún tipo de prueba, ésta debe ser siempre remunerada, puesto que el trabajo y las horas invertidas por el/la ilustrador/a tienen un valor y un coste.

Es importante recordar que otras eventualidades, como las correcciones fuera de plazo o la cancelación de un proyecto una vez iniciado el trabajo, deben ser igualmente remuneradas. La cantidad a pagar corresponderá a un porcentaje del total, acordado previamente entre ilustrador/a y cliente.

Encargos dirigidos a estudiantes

En caso de tratarse de un encargo dirigido a estudiantes es necesario esclarecer que su objetivo debe ser el educativo y, por lo tanto, estos encargos deben estar integrados en las actividades académicas regladas y no fomentar el trabajo especulativo. Siempre deberán estar guiados por las escuelas, las facultades o por las instituciones de enseñanza.

Consejos

Existe un presupuesto modelo recomendado por APIV en el que se establecen los puntos esenciales que recoge un encargo profesional de ilustración, así como las condiciones óptimas para estar protegidos y ser respetuosos con el/la cliente y con el/la profesional de la ilustración.

Enlaces de interés

[Manual del buen cliente](#)

[Modelo de presupuesto](#)

[Nuevo Libro Blanco de la ilustración española](#)

[GUIA DE LA IL·LUSTRACIÓ PROFESSIONAL Monogràfic. La il·lustració en la premsa](#)

Siempre que surjan dudas a la hora de elaborar la hoja de encargo de una ilustración o *briefing*, APIV está disponible para asesorar y ayudar tanto a clientes como a profesionales de la ilustración.